

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO. RECTIFICACION SUBV. ASOCIACIONES CONVOCATORIA PUBLICA 2020.ASC. LOS MOLINEROS.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZDAID-TDA5J-FR3MI Fecha de emisión: 29 de Diciembre de 2020 a las 9:38:40 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/12/2020 23:33	ESTADO FIRMADO 28/12/2020 23:33



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Gabriel Cruz Santana) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 23:38:05 del día 28 de Diciembre de 2020 con certificado de AC Administración Pública. CRUZ SANTANA GABRIEL - DNI 29769832N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificar/documentos.do>



Ref: PCD

DECRETO

Visto Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2020, por el que se dispone aprobar la concesión de subvenciones a Asociaciones en general a través de la Convocatoria Pública 2020, entre las que se encuentra la Asociación de Mayores Los Molineros con una subvención por importe de 13.226 €.

Vista Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, de fecha 22 de diciembre de 2020, relativa a la rectificación del referido Decreto al contener un error material en el importe de la subvención concedida a la citada Asociación de Mayores.

Visto igualmente el informe de la Jefa de Negociado de Participación Ciudadana, Sra. Pérez Lozano, de fecha 22 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

"La Técnico que suscribe y, en relación a la propuesta de la concejala de Participación Ciudadana en la que se propone la RECTIFICACIÓN de la resolución de la Convocatoria pública de subvenciones para las Asociaciones en general de Huelva para el año 2020, tiene a bien,

I N F O R M A R

• *Que dicha resolución, aprobada por Decreto el 18 de diciembre de 2020, contiene el siguiente error tipográfico: en la cantidad concedida a la Asociación de Mayores Los Molineros, se estipula la cantidad de 13.226 €, siendo la cantidad correcta de 1.322 €".*

CONSIDERANDO: Que la Administración puede rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, según lo establecido en el núm. 2 del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DISPONGO rectificar el Decreto, de fecha 18 de diciembre de 2020, por el que se dispone aprobar la concesión de subvenciones a Asociaciones en general a través de la Convocatoria Pública 2020, en el sentido que el importe de la subvención concedida a la Asociación de Mayores Los Molineros es de 1.322 €, y no de 13.226 €, como por error se hizo constar.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.
(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen).